



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-068-24, del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, Área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, publicada en la Resolución de 28 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 5 de febrero de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación | LvFr5yhzTD/3ks+F5G5eeQ== | Fecha | 04/03/2025 | |
| Firmado Por | MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA | | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/LvFr5yhzTD%2F3ks%2BF5G5eeQ%3D%3D | Página | 1/1 | |

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación | R/8DYPrkPABc29qTDruPxw== | Fecha | 05/03/2025 | |
| Firmado Por | Universidad de Sevilla | | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/R%2F8DYPrkPABc29qTDruPxw%3D%3D | Página | 1/4 | |



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

| | | |
|--|-----------------------------------|-----------------------|
| CUERPO DOCENTE | ÁREA DE CONOCIMIENTO | |
| PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS | |
| DEPARTAMENTO | | |
| LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS | | |
| PERFIL DOCENTE | | |
| Introducción a la Ingeniería del Software y los Sistemas de Información 1 (Grado en Ingeniería del Software) / Ingeniería de Requisitos (Grado en Ingeniería del Software) / Sistemas de Gestión Empresarial y Transformación Digital (Máster Universitario en Ingeniería Informática) | | |
| PERFIL INVESTIGADOR | | |
| Ingeniería del Software Empírica | | |
| RESOLUCIÓN RECTORAL | B.O.E. | Nº DE LA PLAZA |
| 28/01/2025 | 05/02/2025 | TU-068-24 |

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 24 de febrero de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Sergio Segura Rueda

Fdo.: Inmaculada C. Hernández Salmerón

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Nieves Rodríguez Brisaboa

Fdo.: Kawtar Benghazi Akhlaki
Sekkate

Fdo.: José Manuel García
Alonso

Página 1 de 3

| | | | |
|--------------------------------------|--|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iDnVKQ/r5d7FC80dc1CjDw== | Fecha | 24/02/2025 |
| Firmado Por | María Nieves Rodríguez Brisaboa INMACULADA CONCEPCION HERNANDEZ SALMERON Jose Manuel Garcia Alonso SERGIO SEGURA RUEDA Kawtar Benghazi Akhlaki Sekkate | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iDnVKQ%2Fr5d7FC80dc1CjDw%3D%3D | Página | 1/3 |



| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | R/8DYPrkPABc29qTDruPxw== | Fecha | 05/03/2025 |
| Firmado Por | Universidad de Sevilla | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/R%2F8DYPrkPABc29qTDruPxw%3D%3D | Página | 2/4 |





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

La Comisión valorará con carácter general para cada candidato presentado, atendiendo al artículo 33 del RD678/2023 :

Historial académico (5%)

Historial y experiencia docente (40%)

Historial y experiencia investigadora (30%)

Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (10%)

Capacidad para la exposición y el debate (5%)

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (5%)

Adecuación de los proyectos docente e investigador (5%)

Los criterios específicos de valoración son:

1. Historial académico (hasta 5 puntos)

- Titulaciones y premios.

- Tesis Doctoral.

- Otros méritos.

2. Historial y experiencia docente (hasta 40 puntos)

- Experiencia docente reglada en grado y postgrado en materias y titulaciones afines al perfil de la plaza.

- Coordinación y puesta a punto de asignaturas y laboratorios docentes.

- Dirección de trabajos fin de carrera, trabajos fin de máster, DEA, etc.

- Evaluaciones positivas de la actividad docente.

- Participación en proyectos de innovación docente.

- Participación en congresos orientados a la docencia.

- Otros méritos de docencia universitaria.

3. Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos)

- Calidad de la actividad investigadora relacionada con a líneas de investigación afines a las del departamento.

- Publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio, así como su repercusión e índice de impacto

- Ponencias y charlas invitadas impartidas en congresos nacionales e internacionales relacionados con las líneas de investigación del departamento

- Participación y dirección de proyectos de investigación competitivos nacionales e internacionales y redes de I+D.

- Organización de actividades de I+D.

- Participación en comités científicos.

- Dirección de tesis doctorales

- Colaboraciones y estancias.

- Otros méritos.

4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad (hasta 10 puntos)

- Patentes y productos con registro de propiedad intelectual.

- Contratos de transferencia de conocimiento.

- Organización y participación en actividades de divulgación en foros no académicos.

- Otros méritos.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación | iDnVKQ/r5d7FC80dc1CjDw== | Fecha | 24/02/2025 | |
| Firmado Por | María Nieves Rodríguez Brisaboa | | | |
| | INMACULADA CONCEPCION HERNANDEZ SALMERON | | | |
| | Jose Manuel Garcia Alonso | | | |
| | SERGIO SEGURA RUEDA | | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iDnVKQ%2Fr5d7FC80dc1CjDw%3D%3D | Página | 2/3 | |

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación | R/8DYPrkPABc29qTDruPxw== | Fecha | 05/03/2025 | |
| Firmado Por | Universidad de Sevilla | | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/R%2F8DYPrkPABc29qTDruPxw%3D%3D | Página | 3/4 | |



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

5. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 5 puntos)
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- Conocimiento de las materias y áreas de investigación demostrada en la discusión
6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos)
 7. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 5 puntos)

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación | iDnVKQ/r5d7FC80dc1CjDw== | Fecha | 24/02/2025 | |
| Firmado Por | María Nieves Rodríguez Brisaboa | | | |
| | INMACULADA CONCEPCION HERNANDEZ SALMERON | | | |
| | Jose Manuel Garcia Alonso | | | |
| | SERGIO SEGURA RUEDA | | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/iDnVKQ%2Fr5d7FC80dc1CjDw%3D%3D | Página | 3/3 | |

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación | R/8DYPrkPABc29qTDruPxw== | Fecha | 05/03/2025 | |
| Firmado Por | Universidad de Sevilla | | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/R%2F8DYPrkPABc29qTDruPxw%3D%3D | Página | 4/4 | |